



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO
PARA LAS JORNADAS DE CARRERAS DE
CABALLOS A PUERTA CERRADA
DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID
19) EN EL HIPÓDROMO DEL REAL CLUB PINEDA
DE SEVILLA

(INCLUYE PROTOCOLOS DE
ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL
JCE QUE ACTÚEN EN LAS JORNADAS
Y PROTOCOLO SANITARIO)

13 DICIEMBRE 2020

Jockey Club Español de Carreras de Caballos
Avenida Padre Huidobro s/n
(A6, salida 8) 28023 MADRID
info@jockey-club.es

Real Club Pineda de Sevilla
Avenida de Jerez s/n
41012 Sevilla
carreras@rcpineda.com



1. CONTEXTO, FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL PRESENTE PROTOCOLO

Dada la situación sanitaria que vive España a raíz de la pandemia mundial causada por la COVID-19, el Real Club Pineda de Sevilla, al igual que la mayor parte de recintos en los que se celebren eventos o espectáculos deportivos, debe adaptar su actividad a los requerimientos sanitarios de cada momento, llegando, en su caso, a limitarla a las actividades estrictamente necesarias para la integridad de los caballos.

El Real Club Pineda de Sevilla se muestra comprometido, por encima de todo, con las medidas preventivas y de responsabilidad social que la Junta de Andalucía ha decretado en aras de frenar la propagación de dicha epidemia, y dentro de su ámbito, tiene la más firme intención de proteger la salud de todas aquellas personas que trabajan y participan directa o indirectamente en nuestro sector.

Teniendo muy presente lo anterior, la intención del Real Club Pineda de Sevilla es desarrollar las jornadas de competición cumpliendo las restricciones de movilidad y de relación social y las instrucciones particulares para los recintos deportivos, para lo que ha establecido una serie de pautas, en colaboración con el Jockey Club Español y el resto de Sociedades de Carreras, que persiguen minimizar los riesgos para la salud de todas aquellas personas que estén implicadas en el desarrollo de las competiciones y cumplir la normativa existente, adaptándose de forma flexible a las circunstancias de cada momento. Estas pautas quedan recogidas en el presente documento.

Las acciones que se plantean pretenden minimizar las posibilidades de transmisión del virus entre las personas que participen en el desarrollo de la competición e irán dirigidas a la prevención del contagio interpersonal (controles sanitarios, limitaciones de aforo y acceso, distancia de seguridad, equipos de protección, etc.) y a la prevención biosanitaria (desinfección de instalaciones).

Pero todo ello pasa por la principal y más importante medida: la colaboración de todos los implicados en la organización, conscientes de la importancia de recuperar la competición y de respetar las medidas adecuadas para mantenerla y, lo que es más importante, preservar la salud de todos.

2. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO INTERPERSONAL

Se limita el acceso y el aforo del recinto al mínimo imprescindible para el desarrollo de la jornada de carreras con las debidas garantías de salud de las personas participantes y de integridad de la competición, cumpliendo en todo caso el establecido por la normativa aplicable en cada momento.

Solamente podrán acceder al recinto aquellas personas que dispongan de autorización al efecto y pasen satisfactoriamente el control de temperatura.

La permanencia en el recinto requerirá el cumplimiento del presente protocolo; en caso contrario, RCP se reserva el derecho de tomar las medidas oportunas contra quienes infrinjan estas medidas, incluida la inmediata expulsión del recinto, y sin perjuicio de otras que pudieran resultar procedentes.

2.1. Acceso

- (1) Podrán acceder al recinto de carreras las personas que figuren en la lista de *personal autorizado*, que serán las siguientes:
 1. Los entrenadores responsables de los caballos participantes y sus ayudantes. Solo se admitirá un (1) ayudante por caballo participante. Los entrenadores comunicarán a la Dirección de Carreras del RCP la identidad del ayudante, así como el nombre del caballo del que se hará cargo, en el momento de efectuar la declaración de participante.
 2. Los jinetes participantes en la jornada.
 3. Los Propietarios acreditados.
 4. Los empleados de RCP que cumplan las funciones necesarias para el correcto desarrollo de las carreras.
 5. Los miembros designados por el JCE para la regulación de cada jornada de carreras, incluidos los miembros del Servicio Veterinario Oficial y el médico. El JCE deberá comunicar a la Dirección de Carreras de RCP la identidad de estas personas, inmediatamente después de la declaración definitiva de participantes.
 6. El personal sanitario y veterinario, personal de seguridad y personal de mantenimiento de RCP.
 7. Los proveedores de suministros y otros servicios que estén autorizados por RCP.
 8. El personal encargado del control filmado y del programa de TV, así como la prensa debidamente autorizada por el Departamento de Comunicación de RCP.
 9. El personal autorizado por la Asociación de Hipódromos para control y actas de juego remoto sobre las carreras.
 10. Aquellas personas específicamente autorizadas por RCP por razones justificadas.

- (2) Para el acceso al recinto, se establecerá un control que será el único punto de acceso autorizado. El resto de los accesos permanecerán cerrados.
- (3) Cada persona deberá identificarse debidamente en el control y disponer de los equipos de protección individual (EPIs) correspondientes, concretamente mascarillas.
- (4) En caso de que se acumulen varias personas para el acceso al recinto y se forme una fila, se deberá respetar en todo momento la **distancia de seguridad interpersonal**, actualmente establecida en 2 metros.
- (5) Se establecerá un control de temperatura en el acceso al recinto, que será obligatorio para toda persona que acceda al mismo. Aquella persona que no supere dicho control no podrá acceder al recinto. Cuando sea necesario esperar en fila para la toma de temperatura, se deberá respetar también la *distancia de seguridad interpersonal*, actualmente establecida en 2 metros.
- (6) A toda aquella persona a la que se permita el acceso al recinto, se le entregará una *pulsera*, que deberá mantener puesta durante la jornada de carreras.
- (7) *Recomendaciones.* Se ruega encarecidamente que toda aquella persona que tenga síntomas claros de Covid-19 o haya estado en contacto con una persona enferma o con esos síntomas durante los últimos catorce (14) días, y que no haya podido hacerse la prueba necesaria para comprobar que no es portador, no acceda al recinto, para preservar la salud del resto de las personas que acuden a la jornada. Así mismo, se aconseja a toda aquella persona que se encuentre dentro de algún 'grupo de riesgo' que, por su propia salud, no acuda al recinto (diabetes, sometido a tratamiento oncológico, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, mujeres embarazadas y mayores de 60 años).

2.2. Permanencia en el recinto

- (8) El *aforo* se limita al imprescindible para el desarrollo de la jornada de carreras con las debidas garantías de salud de las personas participantes y de integridad de la competición, cumpliendo, en todo caso, el establecido por la normativa aplicable en cada momento.
- (9) Será obligatorio permanecer en el recinto con los *EPIs* (mascarillas) correctamente colocados. Además, RCP colocará *geles alcoholizados* para la desinfección de manos en los lugares más concurridos.
- (10) Se establecerán aforos específicos en las zonas o espacios más concurridos (aseos, ascensores, etc.), el cual se indicará con un cartel en la entrada a dichas zonas.
- (11) Se recomienda el uso de áreas abiertas. Los siguientes espacios permanecerán cerrados:
 - Palcos VIP
 - Taquillas de entradas y de apuestas
 - Tribuna Central

- (12) Permanecerán *abiertos los siguientes espacios* (sin perjuicio de que su acceso esté, en su caso, restringido y de la obligación de mantener la distancia de seguridad interpersonal):
- Recinto de ganadores
 - Zonas técnicas
 -
- (13) Se observarán *medidas especiales en el uso de determinados espacios*:
- De forma general, únicamente se permitirá el acceso a los recintos reservados a los trabajadores de RCP, jinetes, preparadores, Comisarios y Jueces del JCE, miembros del Servicio Veterinario del JCE, Servicios Médicos y prensa acreditada.
 - VESTUARIOS: Su uso está reservado, exclusivamente, para los jinetes participantes en la jornada. Cuando en una jornada no tomen parte jinetes femeninos, RCP habilitará el uso del vestuario femenino para los jinetes masculinos, con el objeto de ampliar el espacio y facilitar que no se produzcan contactos entre ellos. En el vestuario, los jinetes deberán mantener la distancia de seguridad de 2 metros.
En el caso de que fuese necesario, podrá habilitarse el uso de los vestuarios del personal fijo discontinuo.
Con el objeto de minimizar el uso del vestuario, los jinetes deben llegar al hipódromo ya vestidos para montar (incluidos los colores para la primera carrera y las botas en una bolsa), con ropa deportiva o similar y, en su caso, ropa de abrigo por encima y zapatillas de deporte o similar. No estará permitido el uso de las duchas.

2.3. Operaciones relativas a una carrera

- (14) Con el fin de limitar el contacto entre los profesionales y los Comisarios, los preparadores y sus representantes deberán realizar todas las peticiones asociadas a sus caballos que vayan a tomar parte en una reunión en el momento de la declaración de participantes, por correo electrónico dirigido al JCE (E- MAIL: Info@jockey-club.es) y comisarios. No será necesario la firma del Acta de Presencia, pero si deben ser declarados ante los Comisarios de Carreras, cuando no lo hayan sido antes, los caballos retirados.
- (15) Para el desarrollo de las operaciones de pesaje, tanto anteriores como posteriores a cada carrera, los jinetes se presentarán al Juez de Peso usando la mascarilla. Cuando deban esperar a que otros jinetes se pesen, mantendrán la distancia de seguridad de 2 metros con sus compañeros. RCP instalará una pantalla de separación entre el Juez de Peso y la báscula.
- (16) Todo el personal que intervenga en las labores de preparación de los caballos (paseo en el pre paddock, ensillado) debe hacerlo empleando los EPI,s debidamente colocados y manteniendo la distancia de seguridad recomendada de dos metros. Cuando se está paseando un caballo, esta distancia no debe ser menor de cinco metros con respecto al caballo que precede.

- (17) El médico del JCE proporcionará a los Comisarios de Carreras, Jueces y a los miembros del Servicio Veterinario Oficial los EPI,s necesarios, EPI,S que deberán utilizar correctamente colocados en todo momento.
- (18) Los Comisarios de Carreras deben mantener siempre la distancia de seguridad recomendada de dos metros, incluido cuando se encuentren en el interior del Cuarto de Comisarios. Cuando sea necesario escuchar la declaración de alguna persona, deberán hacerlo manteniendo con ella esta distancia. Si, por razones de espacio, no es posible mantener la distancia, usarán la antesala existente entre el recinto de peso y el Cuarto de Comisarios.
- (19) Las personas que sean llamadas a declarar deben mantener también la distancia de seguridad de dos metros mientras declaran o esperan para hacerlo. En cualquier caso, seguirán escrupulosamente las indicaciones de los Comisarios de Carreras.
- (20) El Real Club Pineda tendrá previsto el emplazamiento del Juez de Llegada, del personal que opera la video-finish y, en su caso, del comentarista de las carreras, de tal manera que puedan mantener, en todo momento, la distancia de seguridad recomendada de dos metros.
- (21) Para la visualización de la carrera, todos los asistentes deberán respetar las distancias mínimas de separación.
- (22) Se utilizará toda la extensión del recinto de presentación (paddock) para entablar las charlas previas en las que participan jinete y preparador, respetando entre ellos las distancias mínimas de seguridad recomendadas.
- (23) Únicamente se permitirá el acceso al recinto de presentación a los preparadores, jinetes , ayudantes y propietarios de los caballos que vayan a participar en la próxima carrera y a la prensa acreditada. Todos ellos deberán respetaren todo momento la distancia de seguridad y llevar los EPI,s. (mascarillas) correctamente colocados.
- (24) Salida: Los jinetes deberán llevar la mascarilla colocada correctamente durante las operaciones de salida, así como durante el recorrido y regreso al recinto de presentación.
- (25) RCP desinfectará los cajones de salida entre carrera y carrera.
- (26) Una vez pasada la meta y durante el regreso al recinto de balanzas, incluido al salir de la pista, los jinetes y sus ayudantes deben mantener una distancia de, al menos, cinco metros entre ellos.

- (27) Los ayudantes de los entrenadores deberán manejar los caballos participantes con una fila para evitar tocar las riendas y deberán mantener siempre la distancia de seguridad de dos metros entre ellos, tanto después de soltar a los caballos para que se dirijan a la línea de salida como mientras esperan a la finalización de la carrera, en los alrededores de la puerta de salida de los caballos a pista. El personal de RCP procurará que la recogida por parte de los mozos y vuelta de los caballos a las cuadras después de celebrada la carrera, se realice en orden y respetando estas normas de distanciamiento.
- (28) .Los caballos no accederán al recinto de ganadores. Los jinetes deberán desmontar en el recinto de presentación. Los Comisarios de Carreras indicarán a los ayudantes de los entrenadores los caballos que deben dirigirse al control antidopaje.
- (29) *Se realizará entrega de trofeos con las medidas exigidas por la J.A.*

2.4. Jinetes

Se trata del colectivo más expuesto a un posible contagio, por lo que se adoptarán medidas especiales de protección.

- (30) Todo lo que se refiere a la utilización de los vestuarios y a la participación de los jinetes en las operaciones relativas a una carrera de caballos está expuesto en el punto 2.3.
- (31) Los jinetes participantes en la jornada deberán acceder al recinto una hora antes de la primera carrera que les corresponda montar y deberán *abandonar el recinto* una vez hayan terminado la última carrera en la que participen.
- (32) Cada profesional será responsable de la *desinfección de sus equipos y material personal*. No deben compartir los equipos durante la jornada.

2.5. Servicio Veterinario Oficial y herrador de servicio

- (33) Los miembros del Servicio Veterinario Oficial y el herrador de servicio realizarán sus labores habituales respetando siempre lo referido al empleo de EPI,s y manteniendo la distancia de seguridad recomendada.
- (34) RCP tendrá previsto el rápido traslado de un veterinario o del herrador a cualquier zona de la pista cuando su presencia sea necesaria.
- (35) El veterinario y el herrador deberán permanecer en las proximidades de la puerta por la que los caballos salen a la pista, desde el momento en que salen los caballos hasta su regreso.

2.6. Servicio Médico

- (36) Los miembros del Servicio Médico realizarán sus labores habituales debiendo establecer las condiciones de seguridad para el empleo de la ambulancia (número de pasajeros y disposición).

2.7. Patrocinadores

- (37) Se realizarán entregas de trofeos de las Entidades patrocinadoras y se atenderán a sus representantes, cumpliendo las medidas de seguridad exigidas por las autoridades competentes.

2.8. Tests

- (38) El médico del JCE determinará, para cada jornada, si es necesaria la realización de test al personal participante.

2.9. Otras acciones e instrucciones

- (39) Se procederá a la *limpieza y desinfección frecuentes* de aseos. Además, RCP dotará las diferentes dependencias de geles hidroalcohólicos.
- (40) No habrá “salas de descanso”.
- (41) Deben tomarse especiales precauciones en el intercambio de monturas, elementos autorizados y otros.
- (42) Los entrenadores responsables de varios caballos participantes de un mismo propietario deben tener en cuenta que es peligroso que la misma chaquetilla sea empleada por dos o más jinetes. RCP tendrá en cuenta esta circunstancia en lo relativo a los “colores de la Sociedad”
- (43) SE RUEGA A TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN LA REUNIÓN, DEPOSITEN AL FINALIZAR ESTA LAS MASCARILLAS EN LOS RECIPIENTES HABILITADOS A TAL EFECTO.
- (44) RECUERDE EN TODO MOMENTO
- ES IMPRESCINDIBLE REFORZAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL:
 - LA HIGIENE DE MANOS ES LA MEDIDA PRINCIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN.
 - ETIQUETA RESPIRATORIA:
 - CUBRIRSE LA NARIZ Y LA BOCA CON UN PAÑUELO AL TOSER Y ESTORNUDAR, Y DESECHARLO A UN CUBO DE BASURA CON TAPA Y PEDAL. SI NO SE DISPONE DE PAÑUELOS EMPLEAR LA PARTE INTERNA DEL CODO PARA NO CONTAMINAR LAS MANOS.
 - EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA.
 - PRACTICAR BUENOS HÁBITOS DE HIGIENE RESPIRATORIA.
 - MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.

2.10. Otras medidas

- (45) El servicio de limpieza procederá a la desinfección de instalaciones previamente a la competición, así como a la de los elementos con mayor riesgo por su uso frecuente. Durante el periodo de celebración de la jornada, deberá realizar las funciones de limpieza con las máximas medidas de seguridad y precaución, portando los trabajadores en todo momento mascarilla y aquel otro equipo de protección que le obligue el servicio de prevención de riesgos laborales. Tanto el material de limpieza, de desinfección y material individual de seguridad, deberá ser proporcionado por la empresa de limpieza.
- (46) Según disponibilidades y recomendaciones sanitarias, RCP podrá establecer otros controles sanitarios en caso de que fuera necesario.
- (47) Se establecerá un protocolo de *seguridad* específico para estas jornadas.
- (48) Se revisa el *protocolo interno de RCP* para estas jornadas.

3. PROTOCOLO INTERNO (RCP) DE ACTUACIÓN EN LAS JORNADAS DE CARRERAS A PUERTA CERRADA

3.1. Objeto

El objeto del presente documento es la descripción de las funciones del personal que interviene en las jornadas de carreras, así como el protocolo de actuación y secuencia de las jornadas de carreras celebradas en RCP.

Las Normas y Procedimientos se han descrito de manera que permitan la fácil utilización por todos los responsables involucrados en la aplicación de estas.

3.2. Ámbito de aplicación

La jornada a puerta cerrada se celebrará sin venta de entradas ni apuesta interna, por lo que, adicionalmente, no resultarán de aplicación los siguientes procedimientos:

- a. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE EFECTIVO.
- b. NORMA Y PROCEDIMIENTO DE VENTA DE ENTRADAS Y CONTROL DE ACCESOS. El control de accesos se efectuará conforme a lo indicado en el presente documento.
- c. NORMA Y PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CONTABLE DE APUESTAS INTERNAS
- d. . NORMA Y PROCEDIMIENTO DE VALES APUESTA.

3.3. Relación de personal que interviene en las jornadas de carreras a puerta cerrada y descripción de sus funciones en las mismas

3.3.1. Medidas de protección individual

Todos los trabajadores de RCP deberán llevar mascarilla durante el desarrollo de la jornada. Los mozos de cajones portarán, en caso de disponibilidad, pantallas individuales en lugar de mascarillas y deberán extremar las medidas de seguridad en el desarrollo de su trabajo y garantizar en la medida de lo posible el mantenimiento de las distancias mínimas de seguridad.

3.3.2. Personal de RCP y funciones

- 1) RESPONSABLE TÉCNICO DE LA JORNADA
 - Asegura el cumplimiento de los horarios planificados y secuencia de carreras.
 - Organizar y controlar todo lo relacionado con el flujo de profesionales, comisarios, público y caballos.
 - Coordinación con los comisarios, veterinarios oficiales y personal de pistas en caso de incidente.
 - Se desplaza con el buggy para responder a incidencias en la pista de carreras.
Este cargo podrá ser ejercido por el Director de Carreras o por quien designe éste o el Presidente
- 2) SUBDIRECTOR/A DE JORNADAS
 - Supervisa los protocolos, los parámetros y la operativa del sistema, y el personal fijo discontinuo. Supervisa los protocolos, los parámetros y la operativa del sistema, el personal fijo discontinuo, y control de acceso del público al recinto.
 - Supervisa los protocolos, los parámetros y la operativa del sistema, el personal fijo discontinuo y el subcontratista encargado del control filmado y CCTV.
 - Coordinación con la secretaria de carreras y los comisarios para garantizar el correcto desarrollo de la jornada.
- 3) SECRETARIO/A DE CARRERAS
 - Coordinación de la secuencia de carreras con los Comisarios/as de Carreras, Jefe/a de Apuestas, Control Filmado y Locutor/a.
 - Cumplimiento de los aspectos técnicos relacionados con el programa de la jornada (caballos retirados, cambio de montas, etc.).
 - Apoyo a los Comisarios/as de Carreras.
 - Introducción de los resultados en el sistema y su posterior publicación en la página web, así como la publicación del video finish.
- 4) TÉCNICO/A DE CARRERAS
 - Realización de la parte técnica correspondiente a las carreras (partants, pesos, etc.) de la siguiente jornada.

- 5) Recepción y control de los partes de retirada. Coordinación con el Servicio Veterinario Oficial (SVO).
- 6) Confección y entrega de las actas de presencia, partes de Juez/a de Peso y partes de Juez/a de Salida.
- 7) Publicación del acta de Comisarios/as de la jornada en la web y envío de resultados a los diferentes colectivos y al ente regulador de las carreras de caballos.
- 8) **PERSONAL DE PISTAS**
 - Coordinación con el Responsable Técnico de la jornada del movimiento de caballos en el prepaddock, ensilladero, paddock y bajada a pista.
 - Control del acceso a la pista.
 - Intervención de acuerdo con lo establecido en el protocolo en caso de accidente (Anexo I).
 - Colocación de las banderas.
- 9) **VETERINARIO/A OFICIAL**
 - Identificación y control de los caballos que no estando estabulados de forma permanente en RCP participan en alguna de las carreras de la jornada.
 -
- 10) **OPERADOR/A VIDEO FINISH**
 - Captar fotografía digital de la llegada de los caballos a la meta, asociar tiempos y distancias con los resultados y facilitarla al/la Juez/a de Llegada.
 - Responsable de la calibración del sistema y custodia de materiales/equipos de video finish.
- 11) **MOZOS/AS DE CAJONES**
 - Facilitar la entrada de caballos a los cajones de salida a instancia del/la juez/a de salida.
 - Portan los útiles necesarios para la operativa a seguir en caso de accidente.

Los mozos de cajones serán particularmente cuidadosos en adoptar las medidas tendentes a evitación de contagio, entre otros extremos, llevando los EPIs correspondientes.
- 12) **MOZO/A DE LA BANDERA BLANCA**
 - Anunciar salida válida de una carrera mediante agitación de una bandera blanca, tanto para informar al público como los participantes en la salida (una vez = válida; varias veces = nula). Actúa bajo la responsabilidad y mediante señal del/la juez/a de salida situado en los cajones.
- 13) **ENCARGADO/A DE LAS BANDERAS**
 - Se encarga de subir las banderas situadas en el mástil de la peloussé de la tribuna central según lo que indiquen los comisarios/as de Carreras (azul o amarilla).
- 14) **RESPONSABLE COMERCIAL Y COMUNICACIÓN**

- Coordinará con la Asociación de Hipódromos y el equipo externo la producción del programa de TV.
- 15) CONTROL DE ACCESOS
- Controla el acceso al recinto mediante la comprobación de que las personas que lo hacen están incluidas en el listado de personal autorizado.

3.3.3. Personal externo y funciones

A. CARGOS HÍPICOS DEL REGULADOR DE CARRERAS DE CABALLOS

- 1) COMISARIOS/AS DE CARRERAS
- Máxima autoridad de la competición.
 - Tomar las disposiciones necesarias para el buen funcionamiento y regulación de las carreras aplicando el Código vigente, deliberar sobre reclamaciones y firmar el Acta.
- 2) JUEZ/A DE PESO
- Presencia, supervisa y registra los pesos oficiales de los jockeys antes y después de sus respectivas carreras y anuncia la comprobación del peso.
- 3) AYUDANTE DEL/LA JUEZ/A DE PESO
- Ayuda en todas las labores al/la Juez/a de Peso.
- 4) JUEZ/A DE SALIDA
- Es el responsable de los mozos de cajones.
 - Confirma la presencia de cada caballo en la salida (pasa lista y gestiona la bandera azul).
 - Ordena la colocación en cajones.
 - Da la salida.
 - Declara válida la salida.
 - Se ocupa de las indicaciones visuales de secuencia: bajo órdenes, con bandera azul; si se produce una demora por cualquier incidente, con bandera amarilla.
 - Informa de cualquier incidencia o reclamación a los Comisarios de Carreras.
- 5) JUEZ/A DE LLEGADA
- Da fe del resultado de la carrera en función del orden de llegada a la meta, utilizando el video finish como instrumento de apoyo en caso de una llegada ajustada.
 - Declarar las distancias y tiempos oficiales.
 - Comunica resultado provisional a los Comisarios de Carreras para su anuncio público.

- 6) VETERINARIO/A OFICIAL ANTIDOPING
- Toma para análisis de las muestras biológicas de cumplimiento obligatorio del caballo ganador de cada carrera en el salivario.
- 7) VETERINARIO/A OFICIAL DE LA JORNADA
- Recoge la documentación y comprueba la identificación de los caballos antes y después de la carrera.
 - Valida la retirada de un caballo por lesión o enfermedad.
 - En caso de accidente de un caballo en carrera, determina la gravedad y decide si se traslada o se sacrifica. (Anexo II).

B. PERSONAL EXTERNO DE OTROS CONTRATISTAS

- 1) LOCUTOR/A/COMENTARISTA
- Retransmisión de las carreras.
 - Da a través de megafonía toda la información relativa al momento previo a las carreras (pesos, cambio de montas, retirada de caballos, etc.).
 - Da a través de megafonía los resultados y otras informaciones relevantes de la jornada o de jornadas futuras.
- 2) SEGURIDAD
- Bajo la dirección e instrucciones del Director de Seguridad y/o responsable de equipo operan el dispositivo de seguridad y velan por el mantenimiento del orden público y el ordenado desarrollo de la jornada, siguiendo durante la misma las indicaciones del/la Responsable Técnico/a de la Jornada, y/o del Secretario General.
- 3) MÉDICO Y ATS
- Bajo la responsabilidad del/la Responsable Técnico/a de la Jornada, presta primeros auxilios sanitarios a los profesionales y a todas las personas presentes en el recinto, y efectuar su traslado a centros hospitalarios si fuera necesario
- 4) MANTENIMIENTO
- Realizan los trabajos de mantenimiento de la instalación (riegos, reparaciones, etcétera), bajo la responsabilidad del/la Responsable Técnico/a de la Jornada durante la misma
- 5) HERRADOR/A OFICIAL
- Bajo la responsabilidad del/la Responsable Técnico/a de la Jornada y los Comisarios/as de Carreras, atiende posibles problemas de herraduras de los caballos participantes en las carreras de la jornada.

3.4. Área Técnica

La jornada se desarrolla cronológicamente como a continuación se detalla, enumerando las diferentes actividades que se realizan en cada momento tomando como referencia el horario de la primera carrera.

3.4.1. Antes de la Primera Carrera

120 minutos antes:

- Se persona en el recinto todo el personal de Área Técnica de RCP Responsable Técnico de la jornada, Secretario/a de Carreras, Técnico/a de Carreras, Personal de Pistas, y Veterinario/a Oficial de RCP). Se realizan los trabajos de supervisión de las instalaciones, puesta en marcha del sistema informático y los preparativos necesarios antes del comienzo de las carreras.90 minutos antes:
- El Veterinario/a Oficial de la Jornada junto con sus ayudantes comienzan a revisar la documentación de los caballos participantes en las carreras de la jornada y recopilan los partes de retirada que pueda haber habido para refrendarlos oficialmente.

60 minutos antes:

- Se persona el/la Juez/a de Llegada y el Operador de video Finish para instalar el equipo, poner en marcha el sistema informático y realizar todas las pruebas necesarias para calibrar adecuadamente la cámara.
- Así mismo se personan el/la Juez/a de Peso y el/la Ayudante del/la Juez/a de Peso para la puesta en marcha y comprobación de la balanza.
- El/la Locutor/a prepara su puesto de trabajo y realiza las comprobaciones pertinentes.
- También llega la persona encargada de las banderas.

30 minutos antes:

- Comparecen los/las Comisarios/as de Carreras.
- El/la Juez/a de Salida, los/las Mozos/as de Cajones y el/la Mozo/a de la bandera blanca.
- El/la herrador/a oficial.
- El/la Veterinario/a Oficial Antidoping.
- Las ambulancias con el personal médico correspondiente.

3.4.2. Antes de cada Carrera

30 minutos antes:

- Comienza el pesaje de los jockeys para las diferentes carreras.
- Se anuncia por megafonía el mensaje de bienvenida y la información de los caballos retirados que pueda haber.
- El Auxiliar de Peso reparte las mantillas correspondientes a los preparadores, que junto con la montura que le entrega el jockey proceden a ensillar el caballo.

20 minutos antes:

- Deben presentarse en el prepaddock los caballos participantes de la primera carrera.
- Los/as Comisarios/as de Carreras controlan que los caballos lleguen a tiempo.
- El/la Veterinario/a Oficial de la jornada junto con sus ayudantes proceden a realizar la lectura del microchip de los caballos participantes para confirmar su identidad.
- Entre el/la Responsable Técnico de la Jornada y el Personal de Pistas se coordina la bajada de los caballos al paddock.
- Se avisa a los Jockeys que bajen desde el área de pesaje al paddock.
- El/la Ayudante del/la Juez/a de Peso informa a los Comisarios/as de Carreras si ha habido alguna variación sobre el peso oficial.

15 minutos antes:

- Una vez que los caballos y jockeys están en el paddock el/la Responsable Técnico de la Jornada toca el silbato para que los jockeys monten.

12 minutos antes:

- El/la Responsable Técnico de la Jornada en coordinación con el Personal de Pistas ordena la bajada de los caballos a la pista. Los caballos salen a la pista y se dirigen hacia los cajones de salida.
- Por megafonía se hace sonar la música que indica que los caballos ya están en la pista.
- El/la Locutor/a comienza a hablar.
- Dos de los/as Comisarios/as de Carreras se desplazan a sus posiciones en la grada Sur.
- El/la Veterinario/a Oficial de la Jornada se dirige a su posición en la pelouse delante de la tribuna central.

02 minutos antes:

- El/la Juez/a de Salida indica a los/as Comisarios/as de Carreras que ya ha pasado lista, confirmando así la asistencia de todos los caballos participantes en esa carrera.
- Los/as Comisarios/as de Carreras dan la orden de levantar la bandera azul por lo que el/la Juez/a de Salida ya puede comenzar a realizar las operaciones para meter los caballos en los cajones de salida. Los/as Mozos/as de cajones comienzan a meter los caballos en su cajón correspondiente, siguiendo las órdenes que les indica el/la Juez/a de Salida. Si algún caballo tiene dificultades para entrar en los cajones y esto produce un retraso en la salida de la carrera, el/la juez/a de Salida aplicará lo establecido en el Código y cuando lo crea necesario, de acuerdo con los/as Comisarios/as de Carreras, mandarán izar la bandera amarilla, por lo que la salida se efectuará cuando el/la Juez/a de Salida lo considere oportuno.
- El/la Locutor/a anuncia por megafonía que ya ha sido izada la bandera azul (o la amarilla) por lo que los caballos quedan a las órdenes del/la Juez/a de Salida.
- El/la encargado/a de las banderas iza la bandera azul (o amarilla) en el mástil situado en la pelouse..

A la hora prevista:

- El/la Juez/a de Salida da la salida de la carrera
- El/la Mozo/a de la bandera blanca confirma que la salida ha sido válida o no siguiendo las indicaciones del/la Juez/a de Salida.
- Se corre la carrera.
- El/la Locutor/a retransmite la carrera.
- La ambulancia sigue la carrera en pista.
- En caso de cualquier accidente durante el desarrollo de la carrera se pondrá en marcha el protocolo de accidentes ya existente (ANEXO I).

3.4.3. Después de cada Carrera

Llegada de la carrera:

- El/la Operador/a de video Finish captura la foto de llegada de todos los participantes.
 - El/la Juez/a de Llegada informa por walkie-talkie a los/as Comisarios/as de Carreras del orden de llegada de los participantes, utilizando como apoyo técnico el video finish.
 - El/la Secretario/a de Carreras informa por interfono al responsable de Control Filmado del resultado provisional para que se emita por todos los monitores situados en el recinto.
 - El/la Locutor/a anuncia por megafonía el resultado provisional.
 - Los caballos que han llegado en las tres primeras posiciones entrarán al recinto de ganadores, el/la ganador/a entrará en la zona reservada para él, los jockeys desmontarán y se dirigirán a la cabina de pesaje junto al recinto de ganadores acompañados por el/la Ayudante del/la Juez/a de Peso.
- Una vez realizado el pesaje posterior a la carrera el/la Ayudante del/la Juez/a de Peso

informará al/la juez/a de Peso si el pesaje es correcto o si ha habido algún cambio.
El resto de los caballos se dirigirán al paddock. El/la Responsable Técnico/a de la Jornada junto con el Personal de Pistas coordinará estos movimientos de caballos.

4 minutos después de la hora de salida:

- Se imprime el resultado con la información del orden de llegada los tiempos y las distancias y el/la Ayudante de video Finish lo hace llegar a los/as Comisarios/as y a el/la Secretario/a de Carreras junto con una copia del video finish.
- Los jockeys a los que les corresponda (según lo que indica el Código de Carreras) realizan el pesaje después de la carrera en la Zona Técnica.
- El/la Ayudante del/la Juez/a de Peso llevará a los/as Comisarios/as de Carreras el resultado del pesaje indicándoles si hay alguna variación.
- Los/as comisarios/as de Carreras estudian la misma, y si consideran que es necesario solicitarán la presencia de algún profesional (jockey o preparador/a) para pedir las explicaciones pertinentes; asimismo podrán abrir una investigación de oficio o tramitar una reclamación ante cualquier incidente ocurrido durante el transcurso de la carrera, haciéndolo constar en el acta.
- El caballo ganador se dirigirá hacia el Salivario para realizar las pruebas del doping.

10 minutos después de la hora de salida:

- Los/as comisarios/as de Carreras procederán a comunicar el resultado definitivo. Cumplimentan el impreso de Resultado Definitivo.
- El/la Secretario/a de Carreras recoge el impreso de resultado definitivo.
- El/la Locutor/a comunica por megafonía el resultado definitivo.
- El/a Secretario/a de Carreras introduce los resultados definitivos en la aplicación. A continuación, los sube a la web junto con la foto de la llegada y el vídeo. Posteriormente procede a colgarlos en el tablón de anuncios.
- La persona encargada de la bandera cuelga el video finish.
- Los caballos abandonan el paddock.

A partir de aquí se repite la secuencia de carreras para el resto de la jornada.

En el supuesto de que SELAE opere la apuesta pública externa, tras el resultado de la cuarta y quinta carrera los/as Comisarios/as de Carreras firman el impreso de SELAE con el resultado del ganador o ganadores y los retirados para que el/la Técnico/a de Carreras lo envíe a SELAE para confirmar los resultados correspondientes a la Lototurf y a la Quíntuple plus. Además, terminan de cumplimentar el acta de la jornada y la firman para su posterior publicación. El/la Técnico/a de Carreras publica en la web el acta y manda por e-mail a todos los profesionales, propietarios, hipódromos y el ente regulador de las carreras de caballos los resultados junto con el acta de la jornada.

Al cierre de la jornada el/la locutor/a emite un mensaje de despedida.

3.5. Área Logística

3.5.1. Antes de la Primera Carrera

120 minutos antes:

- El/la Subdirector/a de Jornadas y Apuestas realiza la comprobación de todos los sistemas operativos de imágenes por control filmado. También dispone del listado de personas autorizadas a acceder a la jornada.

60 minutos antes:

- El personal de control de acceso recoge el listado de personas autorizadas y las pulseras y se coloca en la puerta de acreditados para comenzar el control de las entradas.

3.5.2. Después de la última Carrera

- Tras el resultado definitivo de la última carrera, se levanta el control de acceso.

3.6. Vigencia

Esta Norma entra en vigor a partir de su publicación, se aplicará exclusivamente a las jornadas a puerta cerrada, e irá adaptándose a la evolución prevista en el Plan para la Transición a una nueva Normalidad.

3.7. Consultas y Aclaraciones

Cualquier duda sobre el contenido o interpretación de este protocolo será atendida por el Departamento de Carreras.

4. ATENCIÓN AL PÚBLICO

- (49) Se recuerda que se ha cerrado la atención al público y para profesionales de manera presencial, pero están habilitados los siguientes métodos de contacto telemáticos:
- Oficinas de Dirección:
 - Teléfonos: 666 604 981 y 695 217 350
 - Email: carreras@rcpineda.com

ANEXO I: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE LA JORNADA DE CARRERAS

El presente protocolo pretende ofrecer el procedimiento interno de actuación necesario para hacer frente a cualquier accidente producido en las pistas durante una jornada de carreras, con objeto de minimizar las consecuencias. A tal efecto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. En caso de que se produzca un accidente en la recta de llegada, al primer paso por meta, saldrán a la pista única y exclusivamente los/as Veterinarios/as Oficiales para evaluar al caballo, el/la Responsable Técnico de la Jornada, el/la preparador/a del animal en cuestión, y el Personal de Pistas. Uno de éstos últimos llevará la bandera roja y se dirigirá hacia el principio de la recta por si los/as comisarios/as estiman oportuno parar la carrera y el otro portará un biombo y se dirigirá hacia la zona del accidente con objeto de tapar la visión del caballo desde las gradas. Si los/as veterinarios/as consideran que el caballo se puede desplazar por su propio pie hasta el raíl exterior se retirará a dicha posición y se esperará a que los caballos pasen; si los/as veterinarios/as consideran que el caballo no se puede o no se debe mover, se llamará a los/as comisarios/as por parte del/la Responsable Técnico de la Jornada para que éstos den la autorización de parar la carrera y se le indicará a la persona que se encuentra ubicada en la caseta del/la Jefe/a de Pistas que haga sonar la sirena varias veces, y si todavía los caballos participantes no han sobrepasado su posición baje a pie de pista para agitar la bandera roja, para así transmitir la orden a los jockeys. Una vez finalizada la carrera, los/as mozos/as de cajones procederán a traer el van para el consiguiente traslado del caballo.

Si el accidente tiene lugar en otro punto de la pista por el que los caballos participantes tengan que volver a pasar antes de acabar la carrera, el mismo personal seguirá las mismas instrucciones para detener la carrera bien en la posición de la caseta del/la jefe/a de pistas o bien a la entrada de la recta de tribunas.

Si el accidente afecta al jockey y éste está siendo atendido en la pista por los servicios médicos y no puede ser evacuado de manera inmediata, el/la Responsable Técnico/a de la Jornada llamará a los/as Comisarios/as para que éstos den la autorización de parar la carrera y se procederá de la misma manera descrita anteriormente.

2. Si el accidente se produce en cualquier otro punto de la pista por el que los caballos participantes no tengan que volver a pasar antes de finalizar la carrera, si es posible acceder a la pista antes de que finalice la carrera y si no una vez que la carrera haya terminado, el/la Responsable Técnico/a de la Jornada llevará en el buggy a los/as Veterinarios/as hasta donde se haya producido el accidente para que éstos evalúen si el caballo se puede desplazar por su propio pie o si es necesario utilizar el van para trasladarlo. Al mismo tiempo, los/as Mozos/as de cajones se personarán en el mismo lugar portando el biombo con objeto de tapar la visión del caballo.
3. Si en cualquiera de los casos anteriormente expuestos los/as Veterinarios/as se ven obligados a sacrificar el caballo, el biombo permanecerá en todo momento extendido y una vez el caballo quede sin vida se llamará al/la responsable de Mantenimiento para que traiga la plataforma específica y se procederá a su traslado tapándolo previamente con la lona disponible a tal efecto. (En el caso de efectuar el sacrificio, se recuerda que todos los materiales sanitarios utilizados deben recogerse y depositarse en los contenedores del despacho. En caso de necropsia, el caballo debe quedar cerrado).
4. En el momento del accidente locutor emitirá el siguiente mensaje: “Se ha producido un accidente, prohibido acceder a la pista excepto personal autorizado”.
5. En ningún caso se permitirá el acceso a la pista a ninguna otra persona que las anteriormente indicadas. Este control será responsabilidad del personal de pistas y si éste tiene que intervenir delegará en el personal de seguridad.
6. Los/as Mozos/as de cajones se responsabilizarán de llevar todo el material necesario que constará de: biombo (azul), lona para tapar caballos muertos y bandera roja. Por otro lado en la puerta de acceso a la pista se ubicarán otro biombo y una bandera roja.

ANEXO II: PROTOCOLO DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ENTRE RCP Y EL SERVICIO VETERINARIO OFICIAL (SVO) EN JORNADAS DE CARRERAS

Los días de carreras, RCP pondrá a disposición del Servicio Veterinario Oficial del ente regulador de las carreras de caballos los siguientes medios y elementos:

- A. Un despacho en la zona del ensilladero.
 - B. Los libros de identificación de los caballos que van a correr, en el caso de que obren en su poder.
 - C. 1 walkie de comunicación (ya sintonizado en el canal 5) para su conexión con jueces/as, comisarios/as y miembros de la Organización de carreras.
 - D. 1 vehículo apropiado para recorrer la pista (buggy) en caso de necesidad, con conductor de la Organización (responsable técnico/a de la jornada).
-
- Durante el desarrollo de las carreras los/as veterinarios/as se ubicarán en un espacio habilitado al efecto por RCP junto a la puerta de entrada a la pista.
 - Respecto al control antidoping, está totalmente prohibida la entrada al recinto de este a toda persona que no sea el preparador del caballo del que se deben tomar muestras, o el/la mozo/a que lo conduce.
 - Una vez acabada la jornada, los/as Veterinarios/as dejarán en el departamento de carreras los libros que no hayan recogido los/la entrenadores/as, así como el walkie, las llaves del despacho y los resguardos